

## Hacia el RMS y más allá: lograr caladeros sanos para preservar los mares

### RESUMEN

#### Pedimos a los parlamentarios que apoyen la propuesta de la Comisión para:

- Recuperar y mantener las poblaciones de especies explotadas por encima de niveles que permitan alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) no más tarde de 2015 (Artículo 2(1)).
- Implementar el principio de precaución y la aproximación ecosistémica en la gestión marina (Artículo 2(2) y 2(3)).

#### Proponemos modificaciones de la propuesta para garantizar que:

- La sostenibilidad ambiental sea considerada como una condición previa para la prosperidad y la viabilidad económica del sector pesquero.
- Los límites de pesca no superen los niveles de capturas recomendados por los científicos.
- Las medidas de la nueva PPC contribuyan a cumplir los objetivos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y, en particular, alcanzar o mantener el buen estado ecológico.

### ¿Cuál es el problema?

El buen estado de los mares y la productividad de los caladeros son condiciones básicas para la sostenibilidad y rentabilidad del sector pesquero. De los stocks estudiados, están sobreexplotados un 63% en el Atlántico, un 82% en el Mediterráneo y 4 de los 6 stocks de los que existen datos científicos en el Báltico<sup>1</sup>. Esta situación se debe fundamentalmente a decisiones basadas en factores a corto plazo y adoptadas para mitigar los efectos económicos y sociales del descenso de las oportunidades de pesca. La realidad es que se ha mantenido un nivel de explotación demasiado alto, ignorando por completo los límites del ecosistema y los consejos científicos. Como consecuencia, la sobreexplotación no sólo perjudica el estado de los mares y la sostenibilidad a largo plazo de los caladeros, sino que también pone en peligro la viabilidad del sector.

Hasta hace muy poco, los límites de pesca de la UE eran excesivos, diezmando las poblaciones de diversas especies hasta niveles próximos al colapso. La reforma de la Política Pesquera Común (PPC) puede revertir esta nefasta tendencia de la sobreexplotación de los recursos marinos.

### ¿Cuáles son las soluciones?

Para poner fin a la sobreexplotación de los caladeros es preciso alcanzar un equilibrio entre lo que se extrae de los mares y lo que el océano puede ofrecer. Para recuperar nuestros stocks pesqueros, debemos exigir unos límites de pesca adaptados a los recursos disponibles y a los límites del ecosistema.

<sup>1</sup> Comunicado de la Comisión referente a una deliberación sobre oportunidades de pesca (COM(2011)298).



La PPC debe impedir la sobreexplotación, fijando para ello límites de captura legalmente vinculantes que no superen los recomendados por los científicos, de modo que las poblaciones de las especies explotadas se mantengan en niveles que permitan alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) no más tarde de 2015.

## ¿Qué es el Rendimiento Máximo Sostenible?

El Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) es – teóricamente– la cantidad máxima de captura que puede extraerse de una población durante un tiempo indefinido, mientras la población mantiene su tamaño en el punto de crecimiento máximo.

Para simplificar (y dejando aparte factores externos), la situación de un caladero explotado depende del tamaño de la población de peces (biomasa [B]) y del grado de explotación (mortalidad por pesca [F]). El concepto del RMS se emplea para determinar niveles de captura por debajo de la mortalidad por pesca ( $F_{RMS}$ ) que -teóricamente-, garantiza que el tamaño de la población (es decir, la biomasa [ $B_{RMS}$ ]) se mantiene a lo largo del tiempo.

La UE está obligada legalmente a restituir las poblaciones de peces al nivel de  $B_{RMS}$  por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR, Artículos 61.3 y 119.1(a)), el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995 (ANUPC, Artículo 5 y Anexo II) y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (Artículo 7.2.1).

El ANUPC establece además que  $F_{RMS}$  es un punto límite mínimo de referencia, lo que significa que los niveles de RMS deben ser considerados como un límite y no un objetivo. Si se desea garantizar la riqueza de los caladeros, el objetivo debe ser mantener las poblaciones por encima de los niveles que pueden generar el RMS.

Algunos stocks de la UE ya están siendo explotados a niveles del RMS: en 2011 se determinó que 13 de los 35 stocks atlánticos y 11 de los 61 mediterráneos para los que se había establecido un nivel de RMS ya estaban siendo explotados a ese nivel.

## ¿Por qué en 2015?

La UE se comprometió a “restaurar los stocks agotados a niveles que puedan generar RMS (...) de modo urgente y, a ser posible, no más tarde de 2015”, según el Artículo 31(a) del Plan de Acción adoptado en 2002 por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. Por lo tanto, este plazo internacional es vinculante para la UE.

## ¿Cómo ir más allá del RMS y llegar al buen estado ecológico de los mares?

El RMS es un objetivo intermedio para alcanzar stocks sanos y un buen estado de los mares. Es preciso dejar de centrarse en especies individuales, como hace el RMS, y adoptar una forma de gestionar la pesca que tenga en cuenta las interacciones entre poblaciones de peces, otras especies y ecosistemas asociados de una manera integrada. En otras palabras: la PPC debe implementar la gestión ecosistémica de la pesca de una manera global y contribuir a que se cumplan los objetivos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva 2008/56) y, en particular, a que se alcance o se mantenga el buen estado ecológico en el entorno marino en el año 2020 como muy tarde.



Para ello es preciso que la PPC supere el objetivo de recuperación de stocks y contribuya, como exige la DMEM, a cumplir ciertos objetivos de gestión, incluyendo la recuperación y mantenimiento de:

- la biodiversidad;
- poblaciones de peces con una distribución de tamaño y edad que indique una situación favorable;
- el buen funcionamiento del ecosistema marino y de la cadena trófica; y
- la integridad del lecho marino.

### ¿En qué consiste la propuesta de la Comisión?

La propuesta de la Comisión para el Reglamento Básico contempla cuatro medidas específicas que pretenden responder al problema de la sobreexplotación y recuperar los stocks:

- El compromiso, conforme al Artículo 2(2), de recuperar y mantener las poblaciones de especies explotadas por encima de niveles que permitan alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS) no más tarde de 2015.
- El compromiso, conforme al Artículo 2(2), de adoptar el principio de precaución en la gestión pesquera.
- El compromiso, conforme al Artículo 2(3), de adoptar una gestión ecosistémica y consecuentemente limitar el impacto de las actividades pesqueras sobre el medio marino.
- El compromiso, conforme al Artículo 3, de eliminar las capturas no deseadas.

### Nuestras recomendaciones en respuesta a la propuesta de la Comisión:

Recomendamos que la propuesta de la Comisión incluya los siguientes aspectos:

- Conservar el objetivo propuesto de recuperar y mantener las poblaciones de especies explotadas por encima de niveles que permitan alcanzar el RMS, no más tarde de 2015.
- Mantener el compromiso de implementar el principio de precaución y la gestión ecosistémica a la gestión pesquera.
- Incluir medidas para garantizar que la sostenibilidad ambiental sea considerada como una condición previa para lograr la prosperidad y la viabilidad económica del sector pesquero.
- Incluir medidas para garantizar que los límites de pesca no superen los niveles de capturas recomendados por los científicos.
- Incluir el compromiso explícito de que las medidas de la PPC contribuirán a que se cumplan los objetivos de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y, en particular, a que se alcance o se mantenga el buen estado ecológico.

#### Contactos:

Tatiana Nemcová	<b>BirdLife Europe</b>	+32 (0)2 238 50 93	<a href="mailto:tatiana.nemcova@birdlife.org">tatiana.nemcova@birdlife.org</a>
Amelie Malafosse	<b>Oceana</b>	+32 (0)4 76 28 55 54	<a href="mailto:amalafosse@oceana.org">amalafosse@oceana.org</a>
Cathrine Schirmer	<b>OCEAN2012 Coalition</b>	+32 (0)4 83 66 69 67	<a href="mailto:cschirmer@pewtrusts.org">cschirmer@pewtrusts.org</a>
Saskia Richartz	<b>Greenpeace EU Unit</b>	+32 (0)2 274 19 02	<a href="mailto:Saskia.Richartz@greenpeace.org">Saskia.Richartz@greenpeace.org</a>
Rita Santos	<b>WWF EPO</b>	+32 (0)2 761 04 22	<a href="mailto:rsantos@wwf.eu">rsantos@wwf.eu</a>

